

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

DÑA. ANA JUSTA SANSANO GARCÍA

DÑA. ISABEL COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día doce de enero de dos mil veintitrés, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 13, 14, 16, 22 y 28 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 3 Y 5 DE ENERO DE 2023.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entienden aprobadas las actas de la Mesas de Contratación celebradas los días 1, 13, 14, 16, 22 y 28 de diciembre de 2022 y 3 y 5 de enero de 2023.

2.) EXPEDIENTE 4903/2022: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DENOMINADAS "ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ENTRADA SUR DESDE GLORIETA M-208 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS.

2.1. APERTURA DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.



PRIMERA CONVOCATORIA

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar las obras denominadas "ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ENTRADA SUR DESDE GLORIETA M-208 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", susceptibles de financiación con Fondos Europeos, siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. Enrique Benito Miguel, en representación de la entidad "EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.", con C.I.F. número B-40011934, domiciliada en 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida Matapiñonera número 4.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. Agustín Tena Braña, en representación de la entidad "PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.", con C.I.F. número B-85240646, domiciliada en 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Amoniaco número 10.

A continuación, se procede a la apertura de los ARCHIVOS DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR", con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Enrique Benito Miguel, en representación de la entidad "EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.", con C.I.F. número B-40011934.
- D. Agustín Tena Braña, en representación de la entidad "PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.", con C.I.F. número B-85240646.

SEGUNDO: Remitir la documentación relativa los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a lo establecido en la cláusula décimo octava, apartado b) del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

